RESOLUCIÓN Nº 1316/2017.

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO CELEBRADO CON LA EMPRESA TOBA S.A. CON RUC N° 80061243-4 POR LA ADJUDICACIÓN DEL MISMO EN EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE LADRILLO PARA PAVIMENTACIÓN" CD Nº 13/2017 con ID N° 332.804.-

Loma Plata, 23 de noviembre de 2017.

VISTO: La necesidad de ampliar el llamado "ADQUISICIÓN DE LADRILLO PARA PAVIMENTACIÓN" CD Nº 13/2017 con ID N° 332.804.----------

CONSIDERANDO: lo establecido en el Art. 63 de la ley 2051/03 De Contrataciones Públicas que reza textualmente: "Las unidades Operativas de Contrataciones (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precio de conformidad con las formulas establecidas en los pliegos concursales respectivos".-

Como así también lo establecido en el artículo 51° inc. j) de la ley 3.966/10 Orgánica Municipal que menciona: "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley.-----

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOMA PLATA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1º AMPLIAR, el monto del contrato del llamado de **"ADQUISICIÓN DE LADRILLO PARA PAVIMENTACIÓN" CD Nº 13/2017 con ID N° 332.804** con la empresa **TOBA S.A.** con **RUC N° 80061243-4**, domiciliado en la Calle Bergfeld strasse c/Eusebio Ayala de la ciudad de Loma Plata, representada en este acto por el Sr. Arnold Friesen Wiens CON C.I. N° 1.960.032**,** por un importe de Gs. **16.368.000** (dieciséis millones trescientos sesenta y ocho mil).----------

Art. 2º COMUNIQUESE, a quien corresponda y archívese.----------

Sra. Alice Gamarra.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA * SECRETARIA GENERAL * Chaco - Paraguayo *

Sr. Walter Stockl.
Intendente Municipal
Loma Plata

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA * INTENDENTE * Chaco - Paraguayo *